SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PUBLICO

¿CUAL ES SU FUNCION?

Es una herramienta que sirve de apoyo a las entidades en los procesos de planificación, desarrollo y gestión del recurso humano al servicio del Estado.

Contiene información sobre el **talento humano** al servicio de las entidades públicas, en cuanto a **hojas de vida**, la **declaración de bienes y rentas**, entre otros.



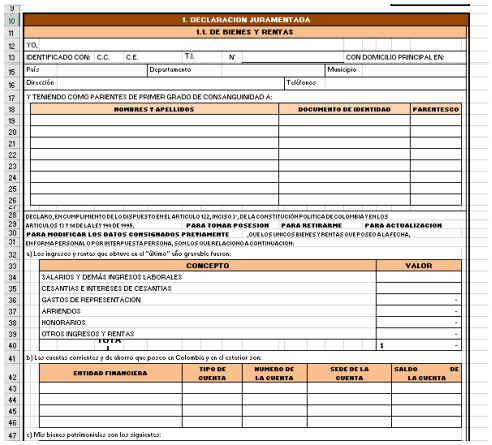
¿Quienes están obligados a registrarse?

Toda persona que sea nombrada en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado



¿Existe otro documento obligatorio adicional?

Si, el documento se denomina Declaración de Bienes y Rentas y previo a la posesión de un empleo público, el servidor deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública.



1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO,

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. N CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Departamento Municipio

Dirección Teléfonos

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 11 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

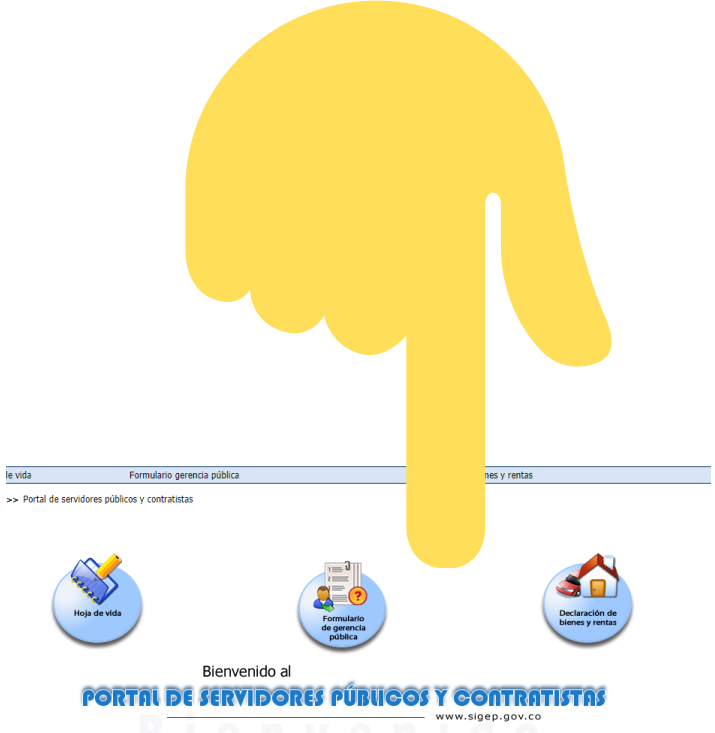
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTA	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:



¿Quiénes supervisan su cumplimiento?

La dependencia de Talento Humano realiza la revisión de su registro. La dependencia de Control Interno de Gestión realiza el seguimiento al cumplimiento de esta obligación, de forma semestral.

¿CADA CUANTO DEBE ACTUALIZARSE ESTOS DOCUMENTOS?

El SIGEP se debe actualizar en el caso de las CPS cada vez que se realice un nuevo contrato y en el caso de los servidores públicos cuando se presente alguna novedad o, al momento del retiro.

La Declaración de Bienes y Rentas de todos los servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional su actualización deberá hacerse entre el 10 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia.